



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



"I.M.C.F.D."
S.O. 03/2021

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 03/2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas, del día 23 de abril del 2021, fecha y hora señalada en el Orden del Día emitida para tal efecto por parte del Lic. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en el ejercicio de las facultades que le otorga el Artículo 18, Fracción VI del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y demás delegadas por la Junta Directiva, se hace constar que se encuentran reunidos para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, con Fundamento en los Artículos 1°, 2° Fracción III, 28 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quienes lo integran, en la sala de juntas del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", ubicado en la Avenida Homero No. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, encontrándose presentes los **C.C. Lic. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Presidente del Comité; **Ing. Ruth Fabiola Duarte Contreras**, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Secretaria del Comité; **Lic. Marcos Bernardo Flores Antillón**, Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Vocal del Comité; el **Lic. Rafael Alejandro Corral Valverde**, representado por el **Lic. Luis Raul Valenzuela Colomo** y el **Lic. José de Jesús Granillo Vázquez**, Oficial Mayor y Asesor del Comité, representado por el **Lic. Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba**.

I.- Para el desahogo del Punto No. I de la Orden del Día se procede a pasar lista de los Integrantes del Comité, encontrándose presentes los integrantes del mismo.

II.- En virtud de lo anterior, se declara que existe **Quórum legal** para sesionar, y por lo tanto, queda instalada la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.

III.- Para el desahogo de la Orden del Día, el Lic. Marcos Bernardo Flores Antillón, Jefe del Departamento de Jurídico del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, somete a análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo los procedimientos para la contratación de los bienes y/o servicios que a continuación se indican, mismos que se detallan a continuación:

- a) La adquisición de la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Informativos Digitales y Plataformas Digitales para Mayor Cobertura sobre actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte con la sociedad Chihuahuense del ejercicio 2021 **Adjudicación Directa** por un



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

monto de \$1'051,00.00 (UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL PESOS 17/100 M.N.) cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.

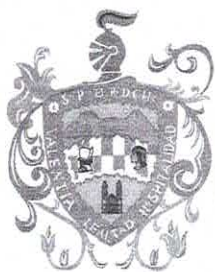
La adquisición de la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Informativos Digitales y Plataformas Digitales para Mayor Cobertura sobre actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte con la sociedad Chihuahuense del ejercicio 2021 que tendrá una vigencia del día del 23 de abril al 31 de agosto del 2021, por un por un monto \$1'051,00.00 (UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL PESOS 17/100 M.N.), cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. SA/061/2021 de fecha 29 de marzo de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 40 fracción II, 72 y 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículo 72 fracción I párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

proveedores:

PRESTADOR	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. – SAUL RAUL GAMBOA ORTA http://atlasenlinea.com/	200,000.00 OK ✓
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. – GRUPO TAPACOLMES S.C. DE R.L. DE C.V. https://www.cambio21.mx/	150,000.00 OK ✓
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE – ANTONIETA IRENE QUINTANA SÁENZ http://futuro.mx Antonia	100,000.00 OK ✓
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. – JESÚS RAÚL RUIZ OCHOA http://ageceta.com.mx/2020/	80,000.00 OK ✓

36"

40,000 ✓
30,000 ✓
20,000 ✓
16,000 ✓



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



3611

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. – MARÍA ISABEL DOMINGUEZ JACQUEZ http://leparadisa.com.mx/	250,000.00 OK ✓
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. – MARÍA ISABEL LERMA HERNÁNDEZ https://netlisa.mx/	150,000.00 OK ✓
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. – ALEJANDRA JUÁREZ PADILLA https://netitodo.com.mx/wp/	121,000.00 OK ✓

50,000 ✓

30,000 ✓

24,200 ✓

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el comité autoriza por unanimidad de votos, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

Se autoriza la adjudicación directa La adquisición de la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Informativos Digitales y Plataformas Digitales para Mayor Cobertura sobre actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte con la sociedad Chihuahuense del ejercicio 2021 que tendrá una vigencia del día del 23 de abril al 31 de agosto del 2021, por un por un monto **\$1'051,00.00 (UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL PESOS 17/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. SA/061/2021 de fecha 29 de marzo de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 40 fracción II, 72 y 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículo 72 fracción I párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Con número de identificación S.O.3/A.D./09/2021

8
8
9



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte



- b) La adquisición de la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Informativos de Radio y Televisión y Plataformas Digitales para Mayor Cobertura sobre Actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del ejercicio 2021 Adjudicación Directa por un monto de **\$2'125,000.00 (DOS MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 0/100 M.N.)** cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.

La adquisición de la Contratación de Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Informativos de Radio y Televisión y Plataformas Digitales para Mayor Cobertura sobre Actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del ejercicio 2021 que tendrá una vigencia del día del 23 de abril al 31 de agosto del 2021, por un por un monto **\$2'125,000.00 (DOS MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 0/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. SA/060/2021 de fecha 29 de marzo de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 40 fracción II, 72 y 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículo 72 fracción I párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Proveedores:

3601

PRESTADOR	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - PEDRO GERMAN ZAVALA ORNELAS "ANTENA DEPORTIVA"	315,000.00 OK ✓
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL S.A DE C.V. "MEGA ACTIVO / ENTRE LÍNEAS"	450,000.00 OK ✓
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - JUAN ENRIQUE LOPEZ AGUIRRE "NO LE CAMBIE"	200,000.00 OK ✓
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - GILBERTO GONZÁLEZ ECHAVARRIA "POR LA MAÑANA"	50,000.00

÷ 5

63,000 ✓

90,000 ✓

40,000 ✓

10,000 *

[] No se compromete



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - CABAFAM S.A. DE C.V. "CANAL 44"	480,000.00 OK ✓
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - COMUNICACIÓN FUTURA S.A. DE C.V. "LOBO TV"	500,000.00 OK ✓
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - EMPRESAS ASOCIADAS DEPORTIVAS Y DE ESPECTÁCULOS S.A DE C.V "GLOBAL SPORTS" <i>Martín Galindo Navarro</i>	100,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - FERNANDO DOMINGUEZ OROZCO "NACIÓN DEPORTIVA 614"	30,000.00 ✓

96,000 -

100,000 -

20,000 -

6,000 -

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el comité autoriza por **unanimidad de votos**, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

Se autoriza la adjudicación directa La adquisición de la Contratación de Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Informativos de Radio y Televisión y Plataformas Digitales para Mayor Cobertura sobre Actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del ejercicio 2021 que tendrá una vigencia del día del 23 de abril al 31 de agosto del 2021, por un por un monto **\$2'125,000.00 (DOS MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 0/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. SA/060/2021 de fecha 29 de marzo de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 40 fracción II, 72 y 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículo 72 fracción I párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Con número de identificación S.O.3/A.D./10/2021

Una vez analizados y aprobados los puntos anteriores, se notifican los siguientes Asuntos Generales:



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor Chihuahua
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD

Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



Se da lectura al acta redactada durante la sesión para su debida suscripción.

No habiendo otro asunto que tratar y no existiendo ninguna manifestación por quienes están presentes en este acto, según el Punto VI de la Orden del Día, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, siendo las **13:00 horas** del mismo día y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL INTERVINIERON, EL DÍA 03 DE MARZO DEL 2021.



LIC. TOMÁS ALONSO AGUILERA ARMENDÁRIZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ

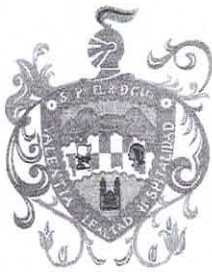


ING. RUTH FABIOLA DUARTE CONTRERAS
SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ



LIC. MARCOS BERNARDO FLORES ANTILLÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE, VOCAL DEL COMITÉ





CHIHUAHUA

Junta Municipal de Seguridad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD

Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte





LIC. LUIS RAUL VALENZUELA COLOMO
REPRESENTANDO AL SUBDIRECTOR JURÍDICO, ASESOR DEL COMITÉ



LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA
REPRESENTANDO AL OFICIAL MAYOR, ASESOR DEL COMITE

